



STEST

202434601468481

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 18 de 2024

Ingeniero

FREDDY MONTEJO OCHOA

CONSORCIO INTERTRONCAL 68

CL 95 15 47 P 6

110221

consorciointertroncal68@ce.ryu.com.co

Bogotá - Bogotá DC

Contrato: IDU-602-2020 “INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C”. GRUPO 4

REF: Respuesta al comunicado No. C.1443/CE6951/24/7.12 con radicado IDU No. 202452601805192 del 21 de octubre de 2024. Traslado del comunicado TMSA No. 2024-EE-32223 con radicado IDU No. 202452601923222 del 13 de noviembre de 2024. Especificación cargas equipos de recaudo.

Respetado Ingeniero Montejo:

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual la Interventoría Consorcio Intertroncal 68 traslada al IDU la remisión de las especificaciones de cargas de los equipos de recaudo, atentamente se informa que mediante el oficio No. 202434601393651 del 30 de octubre de 2024 la entidad trasladó dicho comunicado a la empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A.

De acuerdo con lo anterior, Transmilenio S.A. dio respuesta con el comunicado No. 2024-EE-32223 con radicado IDU No. 202452601923222 del 13 de noviembre de 2024, mediante la cual remite la especificación de cargas de los equipos de recaudo, indicando:

“(…) Respecto a lo mencionado con anterioridad, es importante precisar que mediante radicado 2023EE-01314 TransMilenio S.A informó unos

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST

202434601468481

Información Pública

Al responder cite este número

valores de carga, los cuales fueron modificados debido a la actualización realizada por el proveedor tecnológico del concesionario encargado del recaudo.

Por lo anterior y atendiendo los compromisos establecidos en reunión del 10 de octubre de 2024, a continuación, se informa el listado de equipos de recaudo y las cargas que deberán ser consideradas para los circuitos eléctricos correspondientes al operador de recaudo, ubicados tanto en las taquillas como en los vagones: (...)"

Dicho comunicado se anexa al presente oficio con el fin de solicitar a la Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones, informar al Contratista el listado de equipos y las cargas que deberán ser consideradas para los circuitos eléctricos correspondientes al operador de recaudo, ubicados tanto en las taquillas como en los vagones, para tener en cuenta en el marco del desarrollo del contrato IDU 348 de 2020.

Cordialmente,



EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA

Subdirector Técnico de Ejecución del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada el 18-11-2024 06:41:35 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
Anexos: 7 Folios

Revisó: LADY ROZO LOPEZ- Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: LAURA MILENA GUTIERREZ CASTILLO -Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte